

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADQUISICIONES

**MAT.: ADJUDICA LICITACIÓN N°4164-18-L126
"ADQUISICIÓN INSUMOS PROYECTO HUELLAS
DOÑIHUE"**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00795/2026

DOÑIHUE, LUNES, 4 DE MAYO DE 2026

VISTO:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido, coordinado y sistematizado mediante D.F.L. N°1 de 2006;
2. Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N°661, del 2024 del Ministerio de Hacienda, aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°626/2026 de fecha 06-04-2026, que aprobó las Bases Administrativas y Técnicas para la licitación ID 4164-18-L126 "ADQUISICIÓN INSUMOS PROYECTO HUELLAS DOÑIHUE".

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, en el presente llamado a Licitación Pública de acuerdo al proceso establecido en las Bases de Licitación y Reglamento respectivo de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, se recibieron 3 ofertas en el sistema de información www.mercadopublico.cl, quedando sólo 1 oferta admisible según detalle especificado en el punto III "Ofertas Admisibles e Inadmisibles" del Informe De Evaluación De Licitación Pública de la respectiva Licitación ID N°4164-18-L126, de acuerdo a las Ofertas recibidas en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl.
- 2.- El Informe de Apertura y Evaluación de la Licitación Pública ID 4164-18-L126 "**Adquisición Insumos Proyecto Huellas Doñihue**".
- 3.- Que, mediante proceso de evaluación de la Licitación Pública ID 4164-18-L126, según el punto V "Evaluación" del INFORME DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, se sugiere adjudicar la Licitación "**Adquisición Insumos Proyecto Huellas Doñihue**". Al oferente indicado en el punto VII "Propuesta de adjudicación" de dicho informe quien es la empresa Vet Farma Spa Rut por un monto de \$5.009.367 IVA Incluido.
- 4.- Que, la Dirección de Administración y Finanzas, a través del certificado de disponibilidad presupuestaria N° 216/2026 de fecha 24/03/2026 validó que el Municipio sí cuenta con los recursos necesarios para realizar la presente contratación.

DECRETO

I.-**ACÉPTASE** la oferta y **ADJUDÍCASE** al oferente: Vet Farma Spa. RUT N° con domicilio en Calle Paulina #6852 Comuna La Cisterna, la propuesta pública denominada " **Adquisición Insumos Proyecto Huellas Doñihue**", ID N° 4164-18-L126, en el Portal Mercado Público, y por el valor de \$5.009.367 (Cinco millones nueve mil trescientos sesenta y siete pesos),IVA incluido, de acuerdo a lo señalado en los Considerandos N°s 1, 2 y 3, del presente Decreto.

II. EMITASE la Orden de Compra correspondiente por la Unidad de Adquisiciones, en el Portal Mercado Público.

III. PÁGUESE en su oportunidad e IMPÚTESE el gasto con cargo a ítems correspondiente del presupuesto.

IV. PUBLÍQUESE el presente Decreto, por la Unidad de Adquisiciones, en el Portal Mercado Público.

V. NOTIFIQUESE el presente Decreto, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 45 y siguientes, de la Ley N° 19.880, que Establece Bases, de los Procedimientos Administrativos, que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, mediante correo electrónico, a la Directora de Administración y Finanzas , Encargado de Adquisiciones, a la Administradora Municipal, y al Director de la Dirección de Control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RÓDRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ACTA DE EVALUACION	Digital	Ver		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUP.	Digital	Ver		
DECLARACION AUSENCIA DE CONFLICTOS	Digital	Ver		
ANEXO 1	Digital	Ver		
OFERTA ECONOMICA	Digital	Ver		
DECRETO APRUEBA BASES	Digital	Ver		

BAG/FAO/FAC/COA/CMD

DISTRIBUCIÓN:

FERNANDO ARAYA CERDA - DIRECTOR DIRECCION DE CONTROL
CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CARMEN MIRANDA DIAZ - ENCARGADO ADQUISICIONES ADQUISICIONES
FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21774269&hash=c69c5>